

**BASES PARA EL CONCURSO DE
SELECCIÓN DEL PROVEEDOR DE
SERVICIOS DE AUDITORIA DEL
VOTO TELEMATICO**

**CLUB DE VOLUNTARIOS DE LA FUERZA
TERRESTRE “CABO NICANOR QUIROZ
SALAZAR”**

Contenido

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	4
2. PARÁMETROS GENERALES DE PARTICIPACIÓN	5
2.1 Requisitos de participación.....	5
2.2 Documentación requerida para validación.....	5
2.3 Información con la que cuenta el club	5
3. OBJETIVO DEL CONCURSO	6
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE SISTEMAS.....	6
4.1. Principios rectores de la auditoría.....	6
4.2. Fases del proceso de auditoría	6
4.3. Ámbito a auditar	7
5. REQUISITOS Y PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE AUDITORÍA.....	8
5.1. Requisitos generales	8
5.2. Requisitos técnicos funcionales.....	8
5.3. Recursos humanos mínimos requeridos	8
5.4. Servicios y acompañamiento operativo.....	8
5.5. Cumplimiento legal y normativo.....	8
6. CRITERIOS TÉCNICOS MÍNIMOS.....	9
6.1. Seguridad y protección de datos.....	9
6.2. Metodología de auditoría.....	9
6.3. Infraestructura y respaldo operativo.....	9
6.4. Transparencia y trazabilidad.....	9
6.5. Requisitos legales y cumplimiento normativo	9
7. CRITERIOS ECONÓMICOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	9
7.1. Evaluación económico-financiera de la oferta	9
7.2. Requisitos de forma y presentación económica	9
7.3. Condiciones contractuales generales.....	10
7.4. Principios de adjudicación	10
8. CRONOGRAMA DEL PROCESO	10
9. EVALUACIÓN DE OFERTAS	10
9.1. Metodología de evaluación.....	10
9.2. Criterios de descalificación inmediata.....	11
9.3. Procedimiento de selección y adjudicación.....	11
10. DISPOSICIONES FINALES	11
10.1. Carácter vinculante.....	11
10.2. Interpretación y jerarquía normativa	11
10.3. Facultades reservadas del Club	11

10.4.	Confidencialidad y protección de información.....	11
10.5.	Vigencia y ejecución.....	12

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre "Cabo Nicanor Quiroz Salazar", en su compromiso con los principios de transparencia, eficiencia y seguridad, ha implementado un sistema de voto electrónico para las elecciones de su directiva en el período 2025-2028. Para garantizar la integridad y la fiabilidad de este proceso, se considera indispensable someter dicho sistema a una auditoría externa e independiente.

Esta auditoría busca validar la robustez técnica, la seguridad operativa y la trazabilidad de la plataforma de votación telemática. La contratación de un proveedor especializado en auditoría de sistemas informáticos permitirá verificar que el sistema de voto cumple con los más altos estándares de ciberseguridad, confidencialidad, anonimato y confiabilidad, garantizando así la legitimidad de los resultados electorales.

2. PARÁMETROS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

El presente concurso está dirigido exclusivamente a personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, que cuenten con la capacidad técnica, económica y operativa para ejecutar auditorías especializadas de sistemas informáticos, con altos estándares de seguridad, independencia y transparencia.

Los oferentes deberán cumplir con los siguientes parámetros generales como requisitos habilitantes para su participación:

2.1 Requisitos de participación

Los proveedores interesados deberán:

- Estar legalmente constituidos como personas naturales o jurídicas en la República del Ecuador, con inscripción vigente en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Contar con una experiencia comprobable en los últimos 5 años en la ejecución de auditorías de ciberseguridad, pruebas de penetración, análisis forense o consultorías en seguridad informática.
- Haber ejecutado al menos dos procesos exitosos de auditoría de sistemas informáticos documentados, en instituciones públicas, privadas o asociaciones civiles, nacionales o internacionales.
- Acreditar personal técnico especializado en las áreas de seguridad informática, redes, desarrollo de software y gestión de riesgos tecnológicos.
- No mantener obligaciones contractuales pendientes ni inhabilidades legales para contratar con instituciones privadas o públicas del país.
- No estar incurso en investigaciones, sanciones o procesos judiciales por mal uso de datos personales, fraude tecnológico u otros antecedentes que afecten la confianza institucional.

2.2 Documentación requerida para validación

Como parte del proceso de habilitación, los oferentes deberán presentar:

- Copia del nombramiento y cédula del representante legal. (Persona Jurídica)
- RUC actualizado con actividad económica relacionada a servicios de consultoría o auditoría informática.
- El ofertante debe mantener la actividad económica • N80300001 - ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE INVESTIGADORES PRIVADOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE CLIENTE Y DE LA FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN, SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE DETECTIVES Y OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.
- Copia del estatuto o escritura constitutiva de la empresa.
- Certificados o contratos que acrediten su experiencia en auditorías de sistemas.
- Hoja de vida técnica del personal clave propuesto para el servicio.
- Declaración juramentada de veracidad de la información y aceptación de las bases.

2.3 Información con la que cuenta el club

Toda la documentación original generada durante todo el proceso de selección, adjudicación y votación se encuentra disponible en los siguientes sitios web.

1. Sitio web de documentos de la convocatoria a elecciones
<https://cvft.com.ec/wp/elecciones-2025-2028/>
2. Sitio web de voto telemático <https://votacionfuerzaterrestre.com/>
3. Sitio web de visualización de resultados
<https://votacionfuerzaterrestre.com/living>

3. OBJETIVO DEL CONCURSO

El presente concurso tiene como objetivo principal seleccionar un proveedor especializado, confiable e independiente para la ejecución de una **auditoría especializada de sistemas informáticos** al sistema de voto telemático contratado por el Club. La auditoría deberá evaluar la funcionalidad, seguridad y transparencia de la plataforma, así como los procesos asociados a la jornada electoral.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE SISTEMAS

La auditoría abarcará la evaluación integral de la plataforma de voto telemático, desde su infraestructura, base de datos, hasta los procesos de gestión de datos.

4.1. Principios rectores de la auditoría

La auditoría se fundamentará en los siguientes principios:

- **Independencia:** El proveedor no debe tener ningún vínculo con el proveedor del sistema de votación.
- **Objetividad:** La evaluación se basará en pruebas y evidencia técnica verificable.
- **Confidencialidad:** Se garantizará la protección total de los datos sensibles y el anonimato de los votantes.
- **Transparencia:** Se proporcionarán informes claros y detallados de los hallazgos y recomendaciones.

4.2. Fases del proceso de auditoría

El proveedor seleccionado deberá cumplir con la ejecución de al menos las siguientes fases:

1. **Planificación y Pruebas Previas:**
 - Revisión de la documentación del sistema de voto.
2. **Ejecución de la Auditoría:**
 - Revisión de controles de acceso, cifrado y anonimato.
 - Pruebas de estrés y carga para evaluar la estabilidad del sistema.
3. **Análisis de Hallazgos y Elaboración de Informes:**
 - Elaboración de un informe preliminar con hallazgos y recomendaciones.
4. **Entrega Final:**
 - Presentación del informe final de auditoría a la comisión del Club.

4.3. Ámbito a auditar

El proveedor seleccionado deberá auditar el sistema de voto telemático que cuenta con la siguientes características:

EVALUACIÓN:

- Integridad de la base de datos
- Cumplimiento de las características y seguridades del sistema conforme a las bases de concurso
- Validación de encriptación de los datos
- Duplicidad de votos
- Integridad de la información del padrón electoral
- Adulteración de información

BASE DE DATOS SQL:

Datos técnicos de interés:

1. Sistema de Gestión de Bases de Datos: MySQL 8.0
2. Memoria RAM: 16 GB
3. CPU virtuales: 4
4. Almacenamiento: 100 GB SSD

BACKEND

Datos técnicos de interés:

1. Lenguaje de programación: Typescript
2. Framework de programación: Nestjs
3. Instancias: 5
4. Memoria por instancia: 4Gib
5. CPU por instancia: 2

FRONTEND

Datos técnicos de interés:

1. Lenguaje de programación: Typescript, HTML y CSS
2. Framework de programación: Angular
3. Instancias: 5
4. Memoria por instancia: 4Gib
5. CPU por instancia: 2

5. REQUISITOS Y PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO DE AUDITORÍA

El proveedor deberá demostrar un perfil técnico, legal y operativo robusto, que garantice la calidad, la independencia y la efectividad del proceso de auditoría.

5.1. Requisitos generales

- Ser una persona natural o empresa legalmente constituida en el territorio nacional y contar con personería jurídica vigente.
- Acreditar un mínimo de 5 años de experiencia en servicios de ciberseguridad, auditoría de sistemas o consultoría forense.
- Presentar una propuesta técnica-económica integral, conforme a las directrices de este documento.
- Declarar compromiso de confidencialidad, protección de datos personales y cumplimiento normativo.

5.2. Requisitos técnicos funcionales

La metodología de auditoría deberá incluir:

- **Análisis de Trazabilidad y Anonimato:** Verificación de que el sistema garantiza el anonimato del votante y la integridad del voto.
- **Evaluación de la Infraestructura:** Revisión de la configuración de servidores y redes.

5.3. Recursos humanos mínimos requeridos

El proveedor deberá contar con un equipo multidisciplinario compuesto por al menos uno los siguientes perfiles:

- Especialista en ciberseguridad y pruebas de penetración.
- Auditor de sistemas informáticos certificado.
- Analista de seguridad de redes y sistemas.
- Abogado especializado en derecho tecnológico y protección de datos.

5.4. Servicios y acompañamiento operativo

- Ejecución de la auditoría en las fechas acordadas en el cronograma.
- Asistencia técnica para la interpretación de los hallazgos del informe.
- Entrega de un informe técnico detallado y un informe ejecutivo.

5.5. Cumplimiento legal y normativo

- Garantizar el respeto a la Ley de Protección de Datos Personales y demás normativas locales vigentes.
- Incorporar cláusulas de protección de confidencialidad.

6. CRITERIOS TÉCNICOS MÍNIMOS

El servicio de auditoría ofrecido deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios técnicos:

6.1. Seguridad y protección de datos

- Metodología de auditoría que garantice la no alteración de la información sensible del proceso electoral.
- Compromiso formal de no divulgar hallazgos o datos confidenciales a terceros.

6.2. Metodología de auditoría

- Uso de metodologías reconocidas internacionalmente (OWASP, NIST, PTES).
- Detalle de las herramientas y técnicas que se utilizarán.

6.3. Infraestructura y respaldo operativo

- Capacidad para realizar las pruebas de forma remota y/o en el entorno presencial al sistema informático de voto telemático.
- Disponibilidad de personal para la ejecución del plan de auditoría.

6.4. Transparencia y trazabilidad

- Entrega de un informe detallado que documente cada prueba realizada, los hallazgos encontrados y la severidad de los mismos.
- Presentación de un informe ejecutivo con un resumen de las conclusiones y las recomendaciones clave.

6.5. Requisitos legales y cumplimiento normativo

- Declaración de independencia y no existencia de conflictos de interés.

7. CRITERIOS ECONÓMICOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

La evaluación de las ofertas considerará la propuesta económica en relación con la calidad y el alcance del servicio propuesto.

7.1. Evaluación económico-financiera de la oferta

- Precio total de la propuesta, expresado en dólares estadounidenses (USD), debe detallarse el subtotal IVA y total.
- Desglose detallado de cada componente del servicio (honorarios, pruebas, informes, etc.).

7.2. Requisitos de forma y presentación económica

- Toda cotización deberá presentarse en papel membretado, firmada por el representante legal.
- Se aceptará únicamente una oferta económica por proveedor.

7.3. Condiciones contractuales generales

- Alcance del servicio, con cronograma de actividades y entregables.
- Cláusulas de confidencialidad y protección de datos.
- Garantías de la independencia y objetividad de la auditoría.

7.4. Principios de adjudicación

La adjudicación se realizará conforme al principio de máxima conveniencia técnico-económica, privilegiando la propuesta que garantice la mayor experiencia y capacidad técnica, con un valor presupuestario competitivo. No se adjudicará únicamente por el menor precio.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes etapas:

ETAPA DEL PROCESO	ACTIVIDAD	FECHA TENTATIVA
1. Convocatoria Pública	Publicación de las bases del concurso y apertura oficial del proceso	12 de septiembre de 2025
2. Periodo de Consultas	Recepción de inquietudes o aclaraciones sobre las bases	Del 12 al 16 de septiembre de 2025
3. Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas	Entrega física y/o digital de propuestas completas	16 de septiembre de 2025 (hasta las 17h00)
4. Evaluación Técnica y Económica de Propuestas	Análisis comparativo de los oferentes	17 de septiembre de 2025
5. Notificación del Proveedor Ganador	Publicación oficial de resultados del concurso	18 de septiembre de 2025
6. Firma del Contrato y Asignación de Recursos	Suscripción del contrato de prestación de servicios	18 de septiembre de 2025
7. Entrega de Informes Finales	Presentación del informe técnico y ejecutivo	22 de septiembre de 2025

9. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación se realizará conforme a criterios objetivos, verificables y ponderados.

9.1. Metodología de evaluación

Se utilizará una matriz ponderada que considerará las siguientes dimensiones:

CATEGORÍA DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1. Experiencia del proveedor	Años de trayectoria y experiencia específica en auditorías de sistemas	15 puntos
2. Solución y Metodología	Coherencia del plan de auditoría, herramientas y técnicas propuestas	25 puntos
3. Seguridad y Privacidad	Compromiso con la confidencialidad y no alteración de datos	20 puntos
4. Propuesta Técnica	Claridad y detalle en el alcance de la auditoría	10 puntos
5. Soporte y Acompañamiento	Capacidad de respuesta y asesoramiento post-auditoría	10 puntos

6. Propuesta Económica	Coherencia del precio con relación a los servicios y calidad ofrecida	15 puntos
7. Documentación legal	Licencias, certificaciones, declaración de confidencialidad	5 puntos
Puntaje Total		100 puntos

9.2. Criterios de descalificación inmediata

- Omisión de información esencial en la oferta técnica o económica.
- Presentación de documentación alterada, imprecisa o sin firma.
- Evidencia de conflicto de intereses con el proveedor del sistema de voto.
- Falta de compromiso explícito con la normativa de protección de datos.

9.3. Procedimiento de selección y adjudicación

La oferta con el mayor puntaje será seleccionada. En caso de empate, se priorizará al que obtenga mejor puntuación en los criterios de experiencia y metodología.

10. DISPOSICIONES FINALES

Este documento regula íntegramente el procedimiento para la selección del proveedor. Todos los oferentes, por el solo hecho de participar, aceptan expresa y plenamente cada una de las disposiciones contenidas en este documento.

10.1. Carácter vinculante

El contenido de este documento es de carácter obligatorio y vinculante para los oferentes, la comisión evaluadora, las autoridades del Club y toda persona o entidad que intervenga en el proceso.

10.2. Interpretación y jerarquía normativa

En caso de contradicción, prevalecerá el presente instrumento como marco rector. Las situaciones no previstas serán resueltas por la comisión evaluadora en primera instancia.

10.3. Facultades reservadas del Club

El Club se reserva el derecho de:

- Declarar desierto el concurso si ninguna propuesta cumple con los estándares mínimos.
- Solicitar información adicional a los oferentes durante el proceso de evaluación.
- Verificar la autenticidad de los documentos presentados.

10.4. Confidencialidad y protección de información

Toda la información generada durante el proceso estará sujeta a cláusulas de confidencialidad obligatoria. La infracción de esta cláusula derivará en acciones legales.

10.5. Vigencia y ejecución

Estas bases tendrán vigencia a partir de su publicación oficial y se mantendrán en efecto hasta la entrega final de los informes de auditoría.

Elaborado por:

Mgtr. Diego Elias Bajaña Noblecilla

Especialista técnico designado – Proceso de selección de proveedor